



AYUNTAMIENTO DE PARADAS
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 666/2026
Fecha Resolución: 21/07/2026

D. Rafael Cobano Navarrete, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Paradas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto:

CONFERIR DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA ALCALDÍA EN LA 1ª TENIENTE DE ALCALDE Dª. LORENA PORTILLO PORTILLO, DURANTE AUSENCIA POR VACACIONES DESDE EL 25/07/2026 HASTA EL 30/07/2026.

El Sr. Alcalde-Presidente, en uso de las facultades que tiene conferidas, establecidas por los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF, relativos al desempeño de las funciones de Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento del mismo, viene en disponer:

Primero.- Conferir delegación en la Primera Teniente de Alcalde de la Corporación, Dª. LORENA PORTILLO PORTILLO para sustituir en la totalidad de las funciones a esta Alcaldía, con motivo de su ausencia por vacaciones, desde el 25/07/2026 hasta el 30/07/2026, ambos inclusive. Asimismo, la delegación quedará conferida en los siguientes Tenientes de Alcalde, si Dª. Lorena Portillo Portillo se ausentara, enfermara o tuviera algún impedimento para sustituir en la totalidad de las funciones a esta Alcaldía. A estos efectos, se seguirá el orden de las tenencias de alcaldía establecidas en la Resolución de esta Alcaldía número 459/2023, de 27/06/2023.

Segundo.- Dar cuenta de lo resuelto a la persona interesada y a los distintos servicios municipales a los efectos oportunos.

Tercero.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno, en la primera sesión que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado ROF, en relación con el 47.2 de la misma norma.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario accidental que da fe.

El Alcalde – Presidente

El Secretario/a Accidental

Fdo. Rafael Cobano Navarrete

Fdo: Antonio Vicente Bustos Cabello

Código Seguro De Verificación	JFCjKXAZX06T1iTGhSjFZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Vicente Bustos Cabello	Firmado	24/07/2026 07:59:10	
	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	21/07/2026 12:53:16	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFCjKXAZX06T1iTGhSjFZw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

